



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL**

**DECRETO N° 3726 /**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 656 de fecha 22.04.2015, presentada por Don (a) MATIAS IGNACIO MURUA CHALI con domicilio particular AVDA.FRANCIA N° 1135. El Certificado de Título otorgado por UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, recibido con fecha 22.04.2015.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 951 de fecha 22.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a), MATIAS IGNACIO MURUA CHALI, con domicilio Particular en AVDA.FRANCIA N° 1135, la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL N° 3-1600, que funcionará en domicilio ubicado en calle AVDA.FRANCIA N° 1135 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



YAMIEL LUARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS